



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 17:00 horas del día 21 de junio de 2016 se reunieron los C.C. **INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA, MAESTRA ROCÍO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ, HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS,** presente también estuvo en este acto el C. **LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA** Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29 fracción II, 31, 32 y , 47 fracción III, todos de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

ACTA

NO. 15

SESIÓN

EXTRAORDINARIA

21/06/2016

**ORDEN DEL DÍA**

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.**
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.**
3. **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CUERPO COLEGIADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CON RECURSOS DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS (FOCOCI) 2016.**
4. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**PUNTO UNO.** A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión todo el Cuerpo Edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del quorum legal.

**PUNTO DOS.** Para el desahogo de este punto el C. **SECRETARIO LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA** dio lectura al Acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaraciones a la misma ni modificaciones se procedió a la firma.

**PUNTO TRES.** Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal Ingeniero **Carlos Andrés López Barbosa**, sujeta a consideración de los Señores Regidores presentes el planteamiento de participar en la recepción de recursos a través del Programa Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios por sus siglas FOCOSI, el cual va encaminado para la realización de obra pública y servicios, el cual una vez que fue lo suficiente discutido **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS** para quedar en los siguientes términos:

**PRIMERO.** Se autoriza al Ingeniero **Carlos Andrés López Barbosa** Presidente Municipal, al Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Lic. **Jaime Vargas Rentería**, a la Maestra **Teresa Díaz Pantoja**, Síndica Municipal, al Lic. **Everardo Díaz Cárdenas**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, al Arquitecto **Cesar Rodrigo Figueroa Sánchez**, Director De Obra Pública Municipal, para que en representación de este Honorable Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de La Manzanilla de la Paz, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 8,800,000 (ocho millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios **"FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS FOCOCI 2016"**.

**SEGUNDO.** Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

Arnulfo López C.  
 Sandra C. Magaña Zepeda  
 HUGO SÁNCHEZ G.  
 Jaime Vargas Rentería  
 Teresa Díaz Pantoja  
 Everardo Díaz Cárdenas  
 Cesar Rodrigo Figueroa Sánchez  
 Carlos Andrés López Barbosa



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

Obra	Monto
1. Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto en la Localidad de La Tuna	\$ 1, 000,000.00
2. Rehabilitación de Empedrado y Redes Hidro-Sanitarias en la Calle de Moctezuma en la Cabecera Municipal de La Manzanilla de la Paz.	\$ 1, 000, 000.00
3. Rehabilitación de Empedrado y Redes Hidro-Sanitarias en la calle de Morelos en la Cabecera Municipal de La Manzanilla de la Paz.	\$ 500,000.00
4. Rehabilitación de Empedrado y Redes Hidro-Sanitarias en la calle de Javier Mina, en la Cabecera Municipal de La Manzanilla de la Paz.	\$ 3, 750, 000.00
5. Rehabilitación de Empedrado y Redes Hidro-Sanitarias en la calle de Gómez Farías, en la Cabecera Municipal de La Manzanilla de la Paz.	\$ 1, 700, 000.00
6. Rehabilitación de Empedrado y Redes Hidro-Sanitarias en la calle López Cotilla, en la Cabecera Municipal de La Manzanilla de la Paz.	\$ 850, 000.00
7. Total	\$ 8,800,000.00

ACTA

NO. 15

SESIÓN

EXTRAORDINARIA

21/06/2016

*Arnulfo López C*  
*Sandra C. Masaña Zepeda*

*Sánchez G.*  
*Sánchez G.*  
*Sanchez G.*  
*Hernández*

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.

**TERCERO.** Se autoriza recibir los recursos asignados por el Gobierno del Estado a éste Gobierno Municipal de conformidad al Convenio que se suscriba de acuerdo al punto PRIMERO del presente acuerdo y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se erogue conforme al destino determinado en el punto que antecede.

**CUARTO.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas a efecto de que realice las retenciones de las Participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

PUNTO CUATRO. El C. Presidente Municipal **ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA** toma la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del orden del día se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

**C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA.**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

**LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA**  
**SECRETARIO GENERAL**

REGIDORES.



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

*Sandra C. Magaña Zepeda*  
C. SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA.

ACTA

NO. 15

SESIÓN

*H Hugo Sánchez G.*  
C. HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ.

*MAR*  
C. MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ.

EXTRAORDINARIA

21/06/2016

*Arnulfo López G.*  
C. ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS.

*Jose Angel Barajas Lupercio*  
C. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO.

*Rafael Alejandro Alvarez Espinoza*  
C. RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA. C. MAESTRA. ROCÍO MATA BAEZA.

*Gabriel Arias Lopez*  
INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ.

*Hector Miguel Espinoza Cardenas*  
C. HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS